

Los cuartelillos y comercios ya no tienen restricciones, pero será necesaria la mascarilla

27/09/2021



Los comercios ya no tienen restricciones | J.C..

La Comunidad Valenciana ha iniciado la desescalada hacia la llamada nueva normalidad. El presidente de la Generalitat, **Ximo Puig**, ha informado hoy sobre las nuevas medidas que entrarán en vigor en todo el territorio desde esta noche hasta el 8 de octubre, por lo que todo apunta, según señaló el propio Puig, que el 9 de Octubre, **Día de la Comunidad Valenciana, ya no habrá restricciones en la Comunidad.**

"Decaen todas las restricciones en cines, teatros, auditorios, museos y bibliotecas. También todas las restricciones **en el comercio y sedes festeras**", ha

adelantado Puig en la comparecencia del Debate de Política General de la Comunidad Valenciana.

Puig además ha dicho que **"la hostelería podrá aumentar el aforo en interiores al 75 %, las mesas en interior** podrán ser de hasta diez personas, se permitirá el **uso de la barra para clientes sentados** y los locales cerrarán en función de su licencia. **El ocio nocturno amplía su aforo al 75 % con mesas de hasta diez personas,** uso de barras para los clientes que estén sentados y baile en el espacio asignado. Los establecimientos podrán abrir hasta las cinco de la

mañana". También se amplía el aforo en acontecimientos y eventos deportivos y "se elimina también el número máximo de personas en los acontecimientos y actos deportivos. **En partidos de ligas profesionales de fútbol y baloncesto decae el número máximo de espectadores y el límite será del 40 % de aforo en pabellones y del 60 % en estadios al aire libre**", ha matizado Puig.

Cuando todas las medidas están siendo retiradas, Puig ha valorado el impacto de la pandemia y de las restricciones: "Son muchas vidas salvadas gracias al esfuerzo y la corresponsabilidad de la Comunitat Valenciana. No hay dinero en el mundo que pueda pagar cada una de las vidas que se han salvado estos meses". Puig ha recordado que han muerto 7.778 personas en la Comunidad Valenciana debido al coronavirus.

Nuevas restricciones en la Comunidad Valenciana


- **Eventos al aire libre:** aforo del 60% y del 40% en interiores.
- **Hostelería:** Aumenta el aforo en interiores hasta el 75%. Las mesas podrán ser de diez personas en el interior. Se permitirá el uso de la barra sentado. Y cerrarán los establecimientos según la licencia de cada local.
- **Ocio Nocturno:** Crece el aforo al 75%, con mesas de diez personas, se permite el uso de barra sentado y el baile delante del sitio asignado.


Horario ampliado hasta las 5 de la mañana.

- **Eventos deportivos:** Ya no hay número máximo de personas en eventos deportivos como maratones. En los partidos de las ligas profesionales de fútbol y baloncesto decae el aforo máximo. El límite será del 40% en pabellones y del 60% en estadios al aire libre.
- **Interiores:** aumenta el aforo al 75% en gimnasios, piscinas cubiertas, banquetes o congresos.
- Decaen todas las restricciones en **cines, teatros, auditorios, museos y bibliotecas.**
- Ya no hay restricciones en el **comercio.**
- **Sedes festeras:** No habrá medidas restrictivas.
- **Mascarilla:** continúa siendo obligatorio el uso de mascarilla en cualquier espacio cerrado así como en cualquier espacio al aire libre en el que no se pueda mantener la distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros, salvo grupos de convivientes.

Actualización Medidas COVID >
A partir del martes 28 de septiembre y hasta el viernes 8 de octubre

Decaen restricciones en los siguientes sectores	Hostelería y restauración	Ocio nocturno
Cines, teatros, auditorios, museos y bibliotecas también en el comercio y en las sedes festeras	Aforos en el interior del 75%, con mesas de hasta 10 personas y uso de barra sentado. El cierre será según la licencia de cada local	Aforo del 75% con mesas de 10 personas, uso de barra sentado y baile permitido. El horario límite ampliado a las 5 la madrugada
Acontecimientos deportivos	Aumento de aforo al 75%	Ligas profesionales
Se elimina el número máximo de personas en acontecimientos y actos deportivos como maratones o medias maratones	En gimnasios, piscinas cubiertas, banquetes o congresos	Decae el número máximo de espectadores y el límite será de 40% en pabellones y de 60% en estadios al aire libre



 Verifica siempre en  @generalitat @generalitatvalenciana
 